

precisado en el tribunal de Justicia, todo lo que convoton  
dho beneficio y utilidad, y que la villa de Thos vence mil reales  
del Precio p'le contra la Ciudad de Valencia el correspondiente  
porque gabenos d'ello, econocida d'el Tratado sempre  
que se hallaren arreglos convenientes y poco gastos, tambi-  
en bajo la misma proteccion de soberana Real, pa'mos para  
su imponcion o no se delivrase, que dho gasto se impiese con  
el producto de los ganancias del mismo Precio, tanto que cada  
orden p'cio conon q' de los mismos vecinos que han dado d'  
al Precio tanto aumentos, q' q' gracia la lograre este ve-  
cindario asiq' estanq'as en el la garrantia y beneficencia  
del soberano q'dens labos mandatos; pero si n' decidire su  
señorío q'juga esta villa muy d'no obligacion hacer pa-  
rente q' con la comisionacion de malos años, falta de cose-  
cha, y otros informes, y con el agravamiento del Cabildo  
de Valencia constitucional establecido en el año pasado de  
seiscientos noventa y una, en la cosa q' muy dolorosa impone  
al vecindario mas tributos; pero por quanto es ese Pue-  
blo de Valencia muy suelen de los q' traganian en ana-  
no, principalm'nte desde q' Reyno de Valencia pasa elle  
Andalucia, q' que el establecimiento de la fuente en el río  
Vinalota ha producido no menos utilidad a los for-  
tados traganian por haberla p'suado q' abandono segun-  
do dentro de la poblacion para sus animales, siendo asiq' que  
antes, y especialmente en el verano temian q' buscando  
abastante vivencia de ella, y en el invierno exponiendo  
sus animales a la intemperie d'ellas aguas inconvenientes  
que han tenido, le parecia a la villa q' le podia imponer el  
avivio de quatro mas asedios por cada animal de for-  
tos, q' pernorase en ese Pueblo, llevando la debida cuenta  
por los medios q' se estimaren mas proporcionados y menos  
expuestos a perdidas, y que liquidada afor de año se pusiese su  
producto en el Precio hasta el complemento de los veinte  
mil reales, y despues quedare este avivio para librarlos a los  
reparos q' se oportuen en las obras de la fuente, que e*z*